



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de Febrero de 2018.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Delegado Académico de esta Unidad Académica en la Sede Esquel, Lic. **Sergio VINCON**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos realizados con el primer adelanto, de cuatro que se realizarán, en el marco de los arreglos en los Laboratorios de la Facultad en la Sede Esquel.

Que importe total de la rendición es de \$ **10.069,01 (Pesos diez mil sesenta y nueve con un centavos)**.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por el Lic. **Sergio VINCON**, por un monto de \$ **10.069,01 (Pesos diez mil sesenta y nueve con un centavos)** correspondiente a **Nota FCN N° 624/17** debiendo ser imputados a fondos de Fuente 12.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°049/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.